



ASOCIACIÓN DE BANCARIOS DEL URUGUAY

Filial PIT-CNT

Camacú 575 Tel. 916 1060/63 Fax 915 9417 / 916 6899

E-mail: secprensa@aebu.org.uy aebugremial@aebu.org.uy

Web: www.aebu.org.uy

CP 11.000 – Montevideo - URUGUAY

Ante versiones que han planteado dudas sobre la actuación de la Sala de Abogados de AEBU, en el desarrollo del juicio por el decimocuarto sueldo correspondiente al ejercicio 2005 reclamado por los trabajadores del BROU.

El Consejo Central reunido en el día de la fecha DECLARA.

- 1- Que no tiene cuestionamiento alguno sobre lo actuado por los compañeros abogados que integran la sala jurídica del sindicato quienes actuaron avalados por la Representativa del BROU y el Consejo de Sector Financiero Oficial.
- 2- Que expresa su total respaldo y solidaridad con los compañeros cuestionados, los que han probado en innumerables ocasiones su capacidad, sacrificio y dedicación a la causa de los trabajadores y sus sindicatos.
- 3- Que rechaza la metodología del desprestigio y la calumnia como táctica sindical.
- 4- Reivindica la discusión política interna como forma de resolución de nuestras diferencias.
- 5- Que se difunda los informes de los abogados sobre el tema en cuestión.

ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY
Consejo Central

06.07.2009